

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



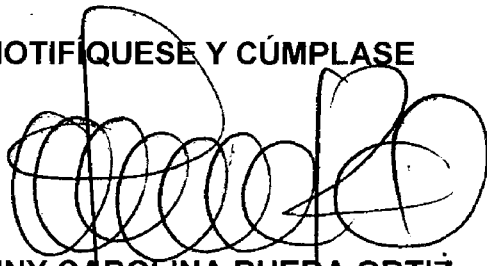
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALEXANDER BUSTOS OROZCO
DEMANDADOS: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2016-00394-00

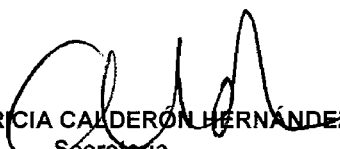
En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y en atención a lo dispuesto en el decreto de pruebas de la audiencia de inicial del 31 de agosto de 2017, visible a folios 92 al 95, **póngase en conocimiento** de las partes el oficio número 380 emitido por la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL (folio 109), radicado mediante memorial del 18 de septiembre de 2017, suscrito por el apoderado de la parte demandada (folio 108), a fin de que, en el término de ocho (08) días, se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 9 de noviembre de 2017 se notificó por ESTADO No. 15 del 10 de noviembre de 2017


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría